

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución del Instituto Social de las Fuerzas Armadas (ISFAS) por la que se anuncia subasta para la enajenación de dos vehículos no aptos para el servicio.

Por medio del presente anuncio se convoca subasta para la enajenación de dos vehículos no aptos para el servicio, propiedad del ISFAS, y clasificados «en rodaje».

El pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la presente licitación se halla a disposición de los interesados en el Servicio de Patrimonio y Régimen Interior, C/ Huesca n.º 31, de Madrid.

El plazo de admisión de ofertas finaliza el día 24 de junio de 2003, celebrándose el acto de licitación a las once horas del día 30 de junio de 2003, en la sala de reuniones de la C/ Huesca n.º 31, de Madrid.

Madrid, 30 de mayo de 2003.—El Subdirector General Adjunto de la Secretaría General del ISFAS. José Granja Pico.—26.752.

Resolución del Juzgado Marítimo Permanente nº 9 de Baleares, sobre asistencias marítimas.

Don Luis López Alcázar, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico Militar del Ministerio de Defensa, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Baleares, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada durante los días 15 y 16 de mayo de 2003, por el Buque Remolcador «Arucas» de bandera española, al Buque clase Crucero nombrado «Vistamar» de bandera española.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 (B.O. núm. 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Cartagena, edificio Capitanía General, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Cartagena, 19 de mayo de 2003.—Luis López Alcázar.—24.259.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General de Loterías y Apuestas del Estado por la que se inician expedientes por sucesión mortis-causa de diversos puntos de ventas.

Al amparo de lo que establece el artículo 14 del Real Decreto 1082/85, de 11 de junio, se han iniciado expedientes por sucesión «Mortis-Causa» de las Administraciones de la Lotería Nacional y Despachos Receptores de Apuestas exclusivos integra-

dos en la Red Básica que a continuación se relacionan, con expresión de la clave de Administración de Loterías, localidad y nombre de los solicitantes.

Administración de Loterías n.º 20.076.0002 de Tolosa (Guipúzcoa): Dña. Ana Isabel Bacaicoa Uranga.

Administración de Loterías n.º 28.000.0036 de Madrid: Dña. Alicia Pérez Navas.

Administración de Loterías n.º 33.000.0027 de Oviedo: Dña. Isabel García Pérez.

Administración de Loterías n.º 33.031.0002 de La Felguera (Asturias): D. Juan Alonso Montes. Despacho Receptor n.º: 99 165 (28.047.0002) de Collado Villalba (Madrid): Dña. M. Carmen Cristóbal Rodríguez.

Los interesados en estos expedientes podrán efectuar cuantas alegaciones estimen oportunas en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 12 de mayo de 2003.—El Director General, José Miguel Martínez Martínez.—24.609.

Resolución de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado, por la que se inicia expediente de transmisión intervivos de Administraciones de Loterías.

Al amparo de lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio, se han iniciado los expedientes por transmisión intervivos de las Administraciones de Loterías que a continuación se relacionan:

Administración de Loterías número 13 de Murcia, D. Francisco Emilio Guijarro Gallego.

Los interesados en este expediente podrán efectuar cuantas alegaciones estimen oportunas en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 14 de abril de 2003.—El Director General, José Miguel Martínez Martínez.—24.608.

Resolución de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado, por la que se inicia expediente de transmisión intervivos de Administraciones de Loterías.

Al amparo de lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio, se han iniciado los expedientes por transmisión intervivos de las Administraciones de Loterías que a continuación se relacionan:

Administración de Loterías número 4 de Estepona (Málaga), D.ª Catalina Galiano Montero.

Los interesados en este expediente podrán efectuar cuantas alegaciones estimen oportunas en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 22 de abril de 2003.—El Director General, José Miguel Martínez Martínez.—24.623.

Resolución de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado, por la que se inicia expediente de transmisión intervivos de Administraciones de Loterías.

Al amparo de lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio, se han iniciado los expedientes por transmisión intervivos de las Administraciones de Loterías que a continuación se relacionan:

Administración de Loterías número 1 de Sant Quirze del Vallés (Barcelona), D. Francisco Pujol Rabassó.

Los interesados en este expediente podrán efectuar cuantas alegaciones estimen oportunas en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 22 de abril de 2003.—El Director General, José Miguel Martínez Martínez.—24.611.

Resolución de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado, por la que se inicia expediente de transmisión intervivos de Administraciones de Loterías.

Al amparo de lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio, se han iniciado los expedientes por transmisión intervivos de las Administraciones de Loterías que a continuación se relacionan:

Administración de Loterías número 16 de Terrassa (Barcelona), D. Ignacio Callejas Mas.

Los interesados en este expediente podrán efectuar cuantas alegaciones estimen oportunas en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 6 de mayo de 2003.—El Director General, José Miguel Martínez Martínez.—24.613.

Resolución de Loterías y Apuestas del Estado por la que se inicia expediente de traslado a distinta localidad a instancia de la Administración de Loterías n.º 2 de Illora (Granada).

Por el titular de la Administración de Loterías n.º 2 de Illora (Granada), D. Luis González Serradilla, se solicita de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado autorización para cambiar la ubicación del citado establecimiento, desde la Avenida de San Rogelio, 11 de Illora (Granada), a la Plaza Fortuni, 4 de Granada.

Lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.º-1 del Real Decreto 1511/92, de 11 de diciembre (B.O.E. de 30 de diciembre de 1992) se hace público a fin de que cuantas personas se consideren afectadas puedan ponerlo de manifiesto mediante escrito dirigido al Ilmo. Sr. Director General de Loterías y Apuestas del Estado en Madrid,

calle Guzmán el Bueno, 137, C.P. 28003, que habrá de ser presentado dentro del plazo de quince días, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 23 de abril de 2003.—El Director general. José Miguel Martínez Martínez.—24.610.

Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado por la que se inicia expediente de transmisión intervivos de una Administración de Loterías.

Al amparo de lo que se establece en el artículo 13 del Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio, se ha iniciado expediente por transmisión intervivos de la Administración de Loterías que a continuación se relaciona:

Administración de Loterías número 16 de Barcelona, don Delfín González Fernández.

Los interesados en este expediente podrán efectuar cuantas alegaciones estimen oportunas en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 20 de marzo de 2003.—El Director General, José Miguel Martínez Martínez.—24.612.

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución de la Autoridad Portuaria de Bilbao sobre otorgamiento de concesiones.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Bilbao, en la sesión celebrada el día 10 de abril de 2003, en uso de las facultades que le confiere el artículo 40.5.ñ) de la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, de modificación de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, adoptó el acuerdo de otorgar a «Sefanitro, Sociedad Anónima» una concesión para la utilización de un muelle de atraque en la Ría del Nervión, en Barakaldo, ocupando una superficie de 5.593 metros cuadrados y una línea de atraque de 229,70 metros lineales, con destino a carga y descarga de productos con destino a su factoría, por un plazo que se inicia el 1 de mayo de 2003 y vencerá el 31 de diciembre de 2010.

Lo que se publica para general conocimiento.

Bilbao, 15 de mayo de 2003.—El Presidente, José Ángel Corres Abásolo.—24.704.

Resolución de la Autoridad Portuaria de Ceuta, sobre otorgamiento de concesión administrativa.

De acuerdo con las facultades que la Ley 27/92, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por Ley 62/97, de 26 de diciembre, otorga al Consejo de Administración en su artículo 40.5.ñ), esta Autoridad Portuaria autorizó el pasado 27 de marzo de 2003 a «D.ª Isabel Pozo Portillo», la ocupación de 8,00 m² de terreno de dominio público portuario estatal en régimen concesional, con ubicación en la avenida del muelle Cañonero Dato, para la instalación de un kiosco con destino a la venta de tabaco, prensa y golosinas, por el plazo de quince años.

Lo que se publica para general conocimiento.

Ceuta, 9 de mayo de 2003.—José Francisco Torrado López, Presidente.—24.651.

Resolución de la Autoridad Portuaria de Huelva, referente a otorgamiento de concesiones.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva, en sesión celebrada el 25 de abril de 2003, en uso de las facultades que le confiere el Artículo 40.5.ñ) de la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, de modificación de la Ley 27/1992,

de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó otorgar concesión administrativa a «Cementos El Monte, Sociedad Anónima», en las siguientes condiciones específicas:

Ocupación de dominio público:

Ocupación exclusiva: 22.396,92 metros cuadrados, en Zona III del Muelle Ingeniero Juan Gonzalo.

Ocupación no exclusiva: 6.019,88 metros cuadrados, en Zona II del Muelle Ingeniero Juan Gonzalo.

Destino: Centro Logístico para el almacenamiento y distribución de graneles sólidos destinados a la industria cementera, en el Muelle Ingeniero Juan Gonzalo de la Zona de Servicio del Puerto de Huelva.

Plazo de vigencia: Hasta el 27 de noviembre de 2015.

Lo que se publica para general conocimiento.

Huelva, 19 de mayo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Jenaro García-Arreciado.—El Secretario, Fernando Vizcaino Vizcaino.—24.577.

Resolución de la Autoridad Portuaria de Huelva, referente a otorgamiento de concesiones.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva, en sesión celebrada el 25 de abril de 2003, en uso de las facultades que le confiere el Artículo 40.5.ñ) de la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, de modificación de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó otorgar concesión administrativa a «Gomas y Transportes, Sociedad Anónima», en las siguientes condiciones específicas:

Ocupación de dominio público: 6.136 metros cuadrados.

Destino: Mantenimiento de maquinaria, almacén y exposición y venta de vehículos de automoción en Calle Joaquín Turina, del Polígono Industrial de la Punta del Sebo de la Zona de Servicio del Puerto de Huelva.

Plazo de vigencia: 20 años.

Lo que se publica para general conocimiento.

Huelva, 19 de mayo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Jenaro García-Arreciado.—El Secretario, Fernando Vizcaino Vizcaino.—24.576.

Resolución de la Autoridad Portuaria de Huelva, referente a otorgamiento de concesiones.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva, en sesión celebrada el 27 de septiembre de 2002, en uso de las facultades que le confiere el art. 40.5.ñ) de la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, de modificación de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó otorgar concesión administrativa a «D. Francisco Guerra-Librero García» en las siguientes condiciones específicas:

Ocupación de dominio público: 636,56 metros cuadrados.

Destino: Comercialización y montaje de equipos industriales, en la Avenida Francisco Montenegro del Polígono Industrial de la Punta del Sebo de la Zona de Servicio del Puerto de Huelva.

Plazo de vigencia: Hasta el 10 de octubre de 2009.

Lo que se publica para general conocimiento.

Huelva, 19 de mayo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Jenaro García-Arreciado.—El Secretario, Fernando Vizcaino Vizcaino.—24.554.

Resolución de la Autoridad Portuaria de Huelva, referente a otorgamiento de concesiones.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva, en sesión celebrada el 20 de diciembre de 2002, en uso de las facultades que le confiere el art. 40.5.ñ) de la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, de modificación de la Ley 27/1992,

de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó otorgar concesión administrativa a «Comercial Kubot, Sociedad Limitada» en las siguientes condiciones específicas:

Ocupación de dominio público: 722,25 metros cuadrados.

Destino: Almacenamiento y venta de muebles, en la Avenida Francisco Montenegro del Polígono Industrial de la Punta del Sebo de la Zona de Servicio del Puerto de Huelva.

Plazo de vigencia: 20 años.

Lo que se publica para general conocimiento.

Huelva, 19 de mayo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Jenaro García-Arreciado.—El Secretario, Fernando Vizcaino Vizcaino.—24.557.

Resolución de la Autoridad Portuaria de Huelva, referente a otorgamiento de concesiones.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva, en sesión celebrada el 25 de abril de 2003, en uso de las facultades que le confiere el Artículo 40.5.ñ) de la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, de modificación de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó otorgar concesión administrativa a «Provimar, Sociedad Anónima», en las siguientes condiciones específicas:

Ocupación de dominio público: 1.200 metros cuadrados.

Destino: Explotación del Tinglado número 2 de la Autoridad Portuaria de Huelva, situado en el Muelle de Levante, con destino a Depósito Aduanero Privado, dentro de la Zona de Servicio del Puerto de Huelva.

Plazo de vigencia: Hasta el 12 de mayo de 2013.

Lo que se publica para general conocimiento.

Huelva, 19 de mayo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Jenaro García-Arreciado.—El Secretario, Fernando Vizcaino Vizcaino.—24.571.

Resolución de la Autoridad Portuaria de Huelva, referente a otorgamiento de concesiones.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva, en sesión celebrada el 25 de abril de 2003, en uso de las facultades que le confiere el Art. 40.5.ñ) de la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, de modificación de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó otorgar concesión administrativa a «Aragonesas, Industrias y Energía, Sociedad Anónima», en las siguientes condiciones específicas:

Ocupación de dominio público:

Ocupación exclusiva: 33.789,40 metros cuadrados.

Ocupación no exclusiva: 893,30 metros cuadrados.

Destino: Explotación de un pantalán para el atraque de buques y Planta de neutralización de los efluentes producidos en sus fábricas, en el Puerto Exterior de la Zona de Servicio del Puerto de Huelva.

Plazo de vigencia: Hasta el 1 de febrero de 2013.

Lo que se publica para general conocimiento.

Huelva, 19 de mayo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Jenaro García-Arreciado.—El Secretario, Fernando Vizcaino Vizcaino.—24.575.

Notificación de la Subdirección General de Recursos de la resolución recaída en los recursos administrativos n.º 2395/00 y 483/01.

Al no haberse podido practicar la notificación personal al interesado conforme dispone el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,